

## SECCIÓN V - COMPETICIONES DE PRUEBAS COMBINADAS

### ARTÍCULO 200

#### Competiciones de Pruebas Combinadas

##### ***Hombres Júniors y Séniors (Pentatlón y Decatlón)***

1. El Pentatlón consta de cinco pruebas, que se efectuarán en un día por el orden siguiente: Salto de longitud, lanzamiento de jabalina, 200 m. lisos, lanzamiento de disco y 1500 m.
2. El Decatlón de hombres consta de 10 pruebas, que se efectuarán en el curso de dos días consecutivos y en el orden siguiente:
  - Primer día: 100 m., salto de longitud, lanzamiento de peso, salto de altura y 400 m.
  - Segundo día: 110 m. vallas, lanzamiento de disco, salto con pértiga, lanzamiento de jabalina y 1500 m.

##### ***Mujeres Júniors y Séniors (Heptatlón y Decatlón)***

3. El Heptatlón consta de siete pruebas, que se efectuarán en dos días consecutivos y en el orden siguiente:
  - Primer día: 100 m. vallas, salto de altura, lanzamiento de peso y 200 m.
  - Segundo día: Salto de longitud, lanzamiento de jabalina y 800 m.
4. El Decatlón de mujeres consta de diez pruebas que se efectuarán en dos días consecutivos y en el orden siguiente:
  - Primer día: 100 m., lanzamiento de disco, salto con pértiga, lanzamiento de jabalina y 400 m.
  - Segundo día: 100 m. vallas, salto de longitud, lanzamiento de peso, salto de altura y 1500 m.

##### ***Chicos Juveniles (Octatlón)***

5. El Octatlón consta de 8 pruebas, que se desarrollarán en el curso de dos días consecutivos y en el orden siguiente:
  - Primer día: 100 m., salto de longitud, lanzamiento de peso y 400 m.
  - Segundo día: 110 m. vallas, salto de altura, lanzamiento de jabalina y 1000 m.

### ***Chicas Juveniles (Heptatlón)***

6. El Heptatlón consta de siete pruebas, que se efectuarán en el curso de dos días consecutivos y en el orden siguiente:
- |              |   |
|--------------|---|
| Primer día:  | 100 m vallas, salto de altura, lanzamiento de peso y 200 m. |
| Segundo día: | Salto de longitud, lanzamiento de jabalina y 800 m.         |

### ***Normas Generales***

7. A la discreción del Juez Árbitro de Pruebas Combinadas habrá, cuando sea posible, un intervalo de, por lo menos, 30 minutos entre la hora en que termine una prueba y el comienzo de la siguiente, para cualquier atleta individual. Si es posible, el tiempo que transcurra entre el final de la última prueba del primer día y el comienzo de la primera prueba del segundo día, será, al menos, de 10 horas.
8. El orden de competición puede sortearse antes de cada una de las pruebas. En las carreras de 100 m, 200 m., 400 m., 100 m. vallas y 110 m. vallas, los atletas competirán en grupos como decida el Delegado Técnico, de modo que preferiblemente haya cinco o más atletas, pero nunca menos de tres en cada grupo.
- En la última prueba de una competición de Pruebas Combinadas las series serán ordenadas de forma que un grupo se componga de los atletas que encabezan la clasificación después de la penúltima prueba. Excepto esta salvedad, pueden estar sorteadas las series para la siguiente prueba cuando haya atletas disponibles después de la prueba precedente.
- El Juez Árbitro de Pruebas Combinadas estará autorizado para modificar cualquier grupo si a su juicio lo estimase conveniente.
9. Serán aplicables las Reglas de la IAAF para cada prueba de las que consta la competición, con las excepciones siguientes:
- En el salto de longitud y en cada uno de los lanzamientos, solamente se permitirán tres intentos a cada uno de los atletas.
  - En caso de que no se disponga de un equipo de cronometraje eléctrico totalmente automático, el tiempo invertido por cada atleta se tomará independientemente por tres Cronometradores.
  - En carreras, un atleta será descalificado en cualquier prueba en la que haya realizado dos salidas nulas.
10. Sólo puede aplicarse un sistema de cronometraje desde el principio hasta el final de cada prueba. Sin embargo, para propuestas de Récords, los tiempos obtenidos de un sistema de Foto-Finish totalmente

automático se aplicarán sin tener en cuenta si dichos tiempos son utilizables para los otros atletas de la prueba.

11. Todo atleta que no intente tomar la salida o no haga ningún intento en una de las pruebas, no será autorizado a tomar parte en las pruebas siguientes y se considerará que ha abandonado la competición. No figurará, por consiguiente, en la clasificación final.

Cualquier atleta que decida retirarse de una competición de Pruebas Combinadas deberá informar inmediatamente de su decisión al Juez Árbitro de Pruebas Combinadas.

12. Las puntuaciones, de acuerdo con las Tablas de Puntuación en vigor de la IAAF serán anunciadas, por separado para cada prueba y los totales acumulados, a todos los atletas después de la finalización de cada una de las pruebas.

El vencedor será el atleta que obtenga el mayor número total de puntos.

13. En caso de empate, será vencedor el atleta que en mayor número de pruebas haya obtenido más puntos que el otro u otros atletas empatados. Si esto no bastara para deshacer el empate, será vencedor el que haya obtenido la mayor puntuación en una cualquiera de las pruebas y si esto no deshace el empate, el vencedor será el que haya obtenido mayor puntuación en una segunda prueba, etc. Este criterio se aplicará también a los empates para cualquier otro puesto de la competición.

## **SECCIÓN VI - COMPETICIONES EN PISTA CUBIERTA**

---

### ARTÍCULO 210

#### **Aplicabilidad del Reglamento de las Competiciones al Aire Libre a las de la Pista Cubierta**

Con las excepciones mencionadas en los siguientes Artículos de esta Sección VI, los Artículos de las Secciones I a V para Competiciones al Aire Libre son también aplicables a las Competiciones en Pista Cubierta.

### ARTÍCULO 211

#### **El Estadio de Pista Cubierta**

1. El Estadio deberá estar en un recinto completamente cerrado, cubierto y provisto de iluminación, calefacción y ventilación que le den condiciones satisfactorias para la competición.
2. El escenario deberá incluir una pista circular, una pista recta para las carreras de velocidad y con vallas, pasillos y zonas de caída para las pruebas de saltos. Deberá disponer además de un círculo y sector de caída para el lanzamiento del peso, ya sea permanente o temporal.
3. Todas las pistas, pasillos o zonas superficiales de batida deberán estar cubiertas con un material sintético o tener una superficie de madera. Las de material sintético deberán, preferiblemente, permitir la utilización de clavos de 6 mm en las zapatillas de los atletas. Espesores alternativos pueden ser provistos por la Dirección del Estadio que informará a los atletas de la longitud autorizada de los clavos. (Ver el Artículo 143.4)
4. Hasta donde sea posible técnicamente, cada pasillo deberá tener una elasticidad uniforme en todas partes. Esto tiene que comprobarse, para las zonas de batida de los saltos, antes de cada competición. (Ver los Artículos 218.2 y 3; 219.3 y 220.2).

### ARTÍCULO 212

#### **La Pista Recta**

1. La máxima inclinación lateral de la pista no deberá exceder del 1:100 y la inclinación en el sentido de la carrera no deberá exceder de 1:250 en ningún lugar de ella y de 1:1000 en toda su longitud.

### **Calles**

2. La pista deberá tener un mínimo de 6 y un máximo de 8 calles separadas y señalizadas en ambos lados por líneas blancas de 5 cm. de ancho. Todas las calles deberán tener 1,22 m (+/- 0.01 m) de ancho, incluida la línea de la calle de la derecha.

### **La Salida y Llegada**

3. Deberá haber un espacio de, por lo menos, 3 m. detrás de la línea de salida libre de cualquier obstrucción. Y deberá haber un espacio de por lo menos 10 m. después de la línea de llegada, libre también de toda clase de obstáculos y con acondicionamiento adecuado posterior para que los atletas puedan detenerse sin lesionarse.

*Nota: Se recomienda encarecidamente que el mínimo espacio libre después de la línea de llegada sea de 15 m.*

## ARTÍCULO 213

### **La Pista Circular y Calles**

1. El perímetro nominal deberá ser preferiblemente de 200 m. Constará de dos rectas paralelas horizontales, y dos curvas que pueden tener peralte cuyos radios serán iguales. El interior de la pista deberá estar señalizado, bien sea con un bordillo de material apropiado, de aproximadamente 5 cm. de altura y anchura, o con una línea blanca de 5 cm. de ancho. El borde interior de este bordillo o línea forma el interior de la calle 1. El borde interior de la línea o bordillo deberá estar horizontal en toda la extensión del perímetro de la pista, con un máximo declive de 1:1000.

### **Calles**

2. La pista deberá tener un mínimo de 4 y un máximo de 6 calles. Todas ellas deberán tener la misma anchura, de un mínimo de 0,90 m. y un máximo de 1,10 m., incluyendo la línea de la derecha de la calle. Las calles estarán separadas por líneas blancas de 5 cm. de anchura.
3. El sentido de la carrera se efectuará teniendo a la izquierda el bordillo o línea interna. Las calles deberán estar numeradas con el n° 1 a la izquierda.

### **Peralte**

4. El ángulo del peralte en todas las calles deberá ser el mismo en cualquier sección transversal de la pista.  
A fin de facilitar el cambio de la recta llana a la curva peraltada, dicho

cambio puede hacerse con una suave gradual transición que puede extenderse hasta 5 m. en la recta.

### ***Marcaje de la curva***

5. Donde el borde interno de la pista esté marcado con una línea blanca, será señalizado adicionalmente con banderines o conos. Los conos deberán tener, por lo menos, una altura de 20 cm. Los banderines tendrán un tamaño aproximado de 25 cm. por 20 cm., una altura de por lo menos 45 cm. y formarán un ángulo de 120 ° con la superficie de la pista. Las banderas o conos se colocarán sobre la línea blanca de modo que el borde de la base del cono o asta de la bandera coincida con el borde de la línea blanca más cercana a la pista. Los conos o banderines se colocarán a distancias no superiores a los 1,5 m. en las curvas ni a los 10 m. en las rectas.

*Nota: Para todas las competiciones en pista cubierta directamente bajo la dirección de la IAAF, el uso de un bordillo interno es rigurosamente recomendado.*

## ARTICULO 214

### **La Salida y Llegada en la Pista Circular**

1. La información técnica sobre la construcción y el marcaje de una pista cubierta peraltada de 200 m. se dan detalladamente en el Manual de Instalaciones de Atletismo de la IAAF. Los principios básicos que deben adoptarse se expresan a continuación.

### ***Requerimientos básicos***

2. La salida y llegada de una carrera deberá estar indicada por líneas blancas de 5 cm. de anchura, en ángulos rectos a las líneas de las calles en las partes rectas de la pista y a lo largo de una línea radial en las partes curvadas de la misma.
3. Los requisitos para la línea de meta son que, si es en todo posible, haya sólo una para todas las diferentes longitudes de carreras, que esté en una parte recta de la pista y que haya cuanta más de esa recta como sea posible antes de la meta.
4. El requisito esencial para todas las líneas de salida, rectas, de compensación o curvadas, es que la distancia para todos y cada uno de los atletas, cuando tomen la trayectoria más corta permitida, sea exactamente la misma.
5. Hasta donde sea posible, las líneas de salida (y las de las zonas de cambio de las carreras de relevos) no deberán estar en la parte más pronunciada de una curva ni en la parte más empinada del peralte.

### ***Desarrollo de las carreras***

6. Para las carreras de 400 m. o menos, cada atleta tendrá una calle individual en la salida. Las carreras hasta 200 m. inclusive se correrán enteramente por calles. Las carreras superiores a 200 m. y menores de 800 m. se iniciarán y continuarán en calles hasta el final de la 2ª curva. En las carreras de 800 m., a cada atleta se le puede asignar una calle individual en la salida o puede darse una salida en grupos, utilizando preferiblemente las calles 1 y 3.

Las carreras de más de 800 m. se correrán sin usar calles, utilizando una línea de salida curvada o salidas en grupo.

*Nota (i): En competiciones que no sean aquellas indicadas en el Artículo 1.1 (a), (b) y (c) las Federaciones Miembros interesadas pueden acordar la no utilización de calles en la carrera de 800 m.*

*Nota (ii): En las pistas con menos de 6 calles, una salida en grupos, como en el Artículo 162.9, puede ser utilizada para permitir que compitan 6 atletas.*

### ***Líneas de salida y llegada en pista de un perímetro nominal de 200 m.***

7. La línea de salida de la calle 1 deberá estar en la recta principal. Su posición estará determinada de modo que la línea de salida escalonada más avanzada en la calle exterior (en carreras de 400/800 m., véase más adelante el apartado 9), esté en una posición donde la altura del peralte de dicha calle no sea mayor de 80 cm. (pista de 4 calles), o la mitad de la máxima altura del peralte en la cima de la curva (cualquiera que sea la mayor).

La línea de meta para todas las carreras en la pista circular será una prolongación de la línea de salida de la calle 1, justamente a través de la pista y en ángulos rectos a las líneas de las calles.

### ***Líneas de salida escalonadas para la carrera de 200 m.***

8. Establecidas las situaciones de la línea de salida en la calle 1 y de la línea de meta, la posición de la línea de salida en las restantes calles deberá determinarse midiendo en cada calle hacia atrás desde la línea de meta. La medición de cada calle se realizará exactamente en la misma forma que para la calle 1 al medir el perímetro de la pista. (Ver Artículo 160.2).

Establecida la posición de la línea de salida donde se cruza con la línea de medición, a 20 cm. al exterior de la parte interna de la calle, dicha línea de salida se prolongará justamente a través de la calle, en ángulos rectos a las líneas de la misma si se encuentra en una sección recta de la pista. Si está en una sección curvada de ella, se marcará a lo largo de una línea radial desde el punto centro desde el cual está trazada la curva

y, si estuviere, en una de las secciones de transición (véase el Artículo 213.4) a lo largo de una línea radial desde el centro teórico de la curvatura en ese punto. La línea de salida puede marcarse entonces, de una anchura de 5 cm., desde la posición medida, hacia la parte más próxima a la meta.

### ***Líneas de salida escalonadas para carreras superiores a 200 m. hasta 800 m. inclusive***

9. Toda vez que se permite a los atletas salir de sus respectivas calles al entrar en la recta, después de haber recorrido una o dos curvas por calles, para fijar las posiciones de salida tienen que tenerse en consideración dos factores: primero, el decalaje normal permitido, similar al de la carrera de 200 m. (véase el apartado 8 de este Artículo) y, segundo, el ajuste de la posición de partida en cada calle para compensar a los atletas de las calles exteriores la mayor distancia que recorrerán para alcanzar la posición interior (cuerda) al final de la recta, después cruzar la línea de calle libre, respecto a aquellos que corren en las calles interiores.

Estos ajustes pueden determinarse cuando se señale la línea de calle libre donde se permite a los atletas salir de sus calles.

Desgraciadamente, toda vez que las líneas de salida son de 5 cm. de anchura, es imposible marcar dos diferentes líneas de salida, a menos que la diferencia de posición exceda aproximadamente 7 cm. que permita un claro espacio de 2 cm. entre las líneas de salida. Donde surja este problema, la solución es utilizar la línea de salida más retrasada. El problema no se presenta en la calle 1, ya que, por definición, no hay ajuste para la línea de calle libre. Surge en las calles interiores (es decir, la 2 y la 3), pero no en las exteriores (es decir, 5 y 6) donde el ajuste, debido a la línea de calle libre es mayor de 7 cm.

En aquellas calles exteriores donde la separación es suficiente puede medirse una segunda línea de salida delante de la primera, requerida por el ajuste determinado por la línea de cambio trazada. La segunda línea de salida puede marcarse de la misma forma que la de la carrera de 200m.

Es la posición de esta línea de salida en la calle externa la que determina la posición de todas las líneas de salida y la línea de meta en la pista. A fin de evitar que el atleta de la calle exterior se exponga a la muy seria desventaja de salir en una parte de la pista empinadamente peraltada, todas las líneas de salida y, por lo tanto, la línea de meta, se llevarán lo suficientemente atrás de la primera curva, a fin de limitar la pendiente del peralte a un nivel aceptable. Es, por tanto, necesario fijar

primero la posición de las líneas de salida de 400 y 800 m. en la calle externa y luego marchar hacia atrás en todas las líneas de salida, llegando finalmente a la línea de meta.

*Nota.- Para ayudar a los atletas a identificar la línea de calle libre, pequeños conos o prismas de base 5 x 5 cm. y de una altura máxima de 15cm. y del mismo color que el de la línea de calle libre pueden ser colocados en las intersecciones de las líneas de cada calle y la línea de calle libre.*

### **Calificación a partir de las series preliminares**

10. En competiciones de Pista Cubierta se utilizarán las siguientes tablas, en ausencia de circunstancias extraordinarias, para determinar el número de eliminatorias y el número de series en cada eliminatoria que se deben realizar, así como el procedimiento de calificación para cada eliminatoria de carreras.

#### **60 metros lisos y 60 metros vallas**

Atletas inscritos	Calificación (El. 1ª)			Calificación (El. 2ª)		
	SeriesP	T		SeriesP	T	
9 - 16	2	3	2			
17 - 24	3	2	2			
25 - 32	4	3	4	2	4	
33 - 40	5	4	4	3	2	2
41 - 48	6	3	6	3	2	2
49 - 56	7	3	3	3	2	2
57 - 64	8	2	8	3	2	2
65 - 72	9	2	6	3	2	2
73 - 80	10	2	4	3	2	2

#### **200 m., 400 m., 800 m., 4x200 m. y 4x400 m.**

Atletas inscritos	Calificación (El. 1ª)			Calif. (El. 2ª)		Calif. (El. 3ª)	
	SeriesP	T		SeriesP	T	SeriesP	
7 - 12	2	2	2				
13 - 18	3	3	3	2	3		
19 - 24	4	2	4	2	3		
25 - 30	5	2	2	2	3		
31 - 36	6	2	6	3	2		
37 - 42	7	2	4	3	2		
43 - 48	8	2	2	3	2		
49 - 54	9	2	6	4	3	2	3
55 - 60	10	2	4	4	3	2	3

### **1500 m.**

Atletas inscritos	Calificación (El. 1ª)			Calificación (El.2ª)		
	SeriesP	T		SeriesP	T	
12 - 18	2	3	3			
19 - 27	3	2	3			
28 - 36	4	2	1			
37 - 45	5	3	3	2	3	3
46 - 54	6	2	6	2	3	3
55 - 63	7	2	4	2	3	3

### **3000 m.**

Atletas inscritos	Calificación (El. 1ª)		
	SeriesP	T	
16 - 24	2	4	4
25 - 36	3	3	3
37 - 48	4	2	4

*Nota: Los procedimientos de calificación anteriores son solamente válidos para las pistas de 6 calles en la pista circular y 8 calles en la pista recta.*

### **Sorteo para las calles**

11. Para todas las carreras, excepto la de 800 m., corridas entera o parcialmente por calles con curvas y cuando haya eliminatorias sucesivas, se hará un sorteo de calles para:
  - (a) Las dos calles exteriores entre los dos atletas o equipos mejor clasificados (mejor ranking).
  - (b) Las dos calles siguientes para los atletas o equipos tercer o cuarto clasificados (mejor ranking).
  - (c) Las calles interiores restantes para los demás atletas o equipos. La referida clasificación (ranking) será determinada según el siguiente procedimiento:
  - (d) Para las series de la primera eliminatoria, de la lista correspondiente de las marcas válidas conseguidas durante un periodo predeterminado.
  - (e) Para la siguiente eliminatoria o final, de acuerdo con los procedimientos indicados en el Artículo 166.3 (a)
12. Para todas las otras carreras el orden de las calles será sorteado de acuerdo con el Artículo 166.4 y 8.

ARTÍCULO 215  
**Ropa, Zapatillas y Dorsales**

1. Con la siguiente excepción, se aplicará el Artículo 143 al vestuario, zapatillas y dorsales en pista cubierta.
2. Cuando una competición se celebre sobre una pista sintética, la parte de cada clavo que sobresalga de la suela o del talón, no puede exceder de 6 mm de longitud (o como se requiera por el Comité Organizador). Estos clavos tendrán un diámetro máximo de 4 mm.

ARTICULO 216  
**Carreras de Vallas**

1. Las carreras de vallas deben realizarse sobre distancias de 50 ó 60 m. en la pista recta.
2. Los detalles de construcción, dimensiones y acabado de las vallas se dan en el Artículo 168 para las carreras al aire libre.
3. Disposición de las vallas para las carreras.

	Hombres	Mujeres
Longitud de la carrera	50m./60 m.	50 m./60 m.
Altura de la valla	1,067 m.	0,840 m.
Número de vallas	4/5	4/5
Distancias:		
De salida a 1ª valla	13,72 m.	13,00 m.
Entre vallas	9,14 m.	8,50 m.
Última valla a línea de meta	8,86 m./9,72 m.	11,50 m./13,00 m.

4. Las carreras se realizarán de acuerdo con el Artículo 168 para las carreras al aire libre.

ARTÍCULO 217  
**Carreras de Relevos**

1. Con las siguientes excepciones, el Artículo 170 se aplicará a todas las carreras de relevos en Pista Cubierta:
2. En la carrera de relevos de 4 x 200 m. todo el primer relevo y la primera curva del segundo se correrán por calles. Deberá haber al final de dicha curva una línea de 5 cm. de anchura (línea de calle libre) marcada distintamente a través de todas las calles en este punto para indicar dónde cada atleta puede salirse de su calle. El Artículo 170.7 no se aplicará.

3. En la carrera de relevos 4 x 400 m., se correrán por calles las dos primeras curvas. Por consiguiente, se utilizará la misma línea de calle libre, líneas compensadas de salida, etc., que para la carrera individual de 400 m.
4. En la carrera de relevos 4 x 800 m se correrá por calles la primera curva. Por consiguiente, se utilizará la misma línea de calle libre, líneas compensadas de salida, etc., que para la carrera individual de 800 m.
5. En carreras en que se permite a los atletas dejar sus respectivas calles al entrar en la recta después de correr dos o tres curvas por calles, el trazado de la salida escalonada es el descrito en el Artículo 214.9.

*Nota: Debido a la estrechez de las calles, las carreras de relevos en pista cubierta están mucho más expuestas a colisiones y obstrucciones sin intención que en las carreras de relevos al aire libre. Se recomienda, por consiguiente, que, cuando sea posible, se deje una calle libre entre cada equipo. De esta forma serían utilizadas las calles 1, 3 y 5 y quedarían desocupadas las calles 2, 4 y 6.*

## ARTÍCULO 218

### Salto de Altura

1. Con las siguientes excepciones, se aplicarán los Artículos 180, 181 y 182 al salto de altura en Pista Cubierta:

#### ***El pasillo de toma de impulso y la zona de batida***

2. La zona de batida tendrá que estar nivelada, con una pendiente máxima total (ascendente o descendente) de 1:250. Si se utilizan esteras portátiles para la batida, todas las disposiciones del Reglamento referidas al nivel de la zona de batida tienen que ser interpretadas como referidas al nivel de la cara superior de las esteras.  
La base en que esté asentada la superficie de la zona de batida tendrá que ser sólida, o si se trata de una construcción superpuesta (tal como tablas o tarimas de madera montadas en viguetas) sin ninguna sección especial de muelles.
3. El pasillo, fuera de la zona de batida, estará nivelado y sin resortes o muelles, exactamente en la misma forma que la zona de batida. Sin embargo, el atleta puede iniciar su carrera de toma de impulso en el peralte de la pista circular, siempre que los últimos 5 m. de su carrera se desarrollen en la pasillo nivelado.

## ARTÍCULO 219

### **Salto con Pértiga**

1. Con las siguientes excepciones, los Artículos 180, 181 y 183 se aplicarán al salto con pértiga en Pista Cubierta:

#### ***El Pasillo***

2. La base sobre la que esté colocada la superficie del pasillo tendrá que ser sólida o, si se trata de una construcción superpuesta (tal como tablas o tarima de madera montada sobre viguetas), sin ninguna sección especial de muelles.
3. El atleta puede iniciar su carrera de toma de impulso en el peralte de la pista circular, siempre que los últimos 40 m. se desarrollen en el pasillo nivelado.

## ARTÍCULO 220

### **Salto Horizontal**

1. Con las siguientes excepciones, los Artículos 180, 184, 185 y 186 se aplicarán a los saltos horizontales en Pista Cubierta:

#### ***El Pasillo***

2. La base en que esté colocada la superficie del pasillo tendrá que ser sólida o, si se trata de una construcción superpuesta (tal como tablas o tarima de madera montada sobre viguetas), sin ninguna sección especial de muelles.
3. El atleta puede iniciar su carrera de toma de impulso en el peralte de la pista circular, siempre que los últimos 40 m. se desarrollen en el pasillo nivelado.

#### ***La tabla de batida para el salto de longitud***

4. La tabla de batida deberá estar a, no menos, de 3 m. del borde más próximo de la zona de caída.

#### ***Zona de caída***

5. La zona de caída deberá medir 2,75 m. de ancho y un mínimo de 7 m. de largo. Deberá tener un mínimo de 30 cm. de profundidad.

## ARTÍCULO 221

### **Lanzamiento de Peso**

1. Con las siguientes excepciones, los Artículos 180, 187 y 188 se aplicarán al lanzamiento de peso en Pista Cubierta:

### ***Sector de caída del peso***

2. El sector de caída se compondrá de algún material apropiado en el cual el peso deje grabada una huella, pero que reduzca al mínimo cualquier bote.
3. El sector de caída estará cercado en el extremo alejado y en los dos costados, tan cerca del círculo como sea necesario, para la seguridad de los otros atletas y de los miembros del Jurado, con una barrera de detección que deberá detener un peso, ya sea en su vuelo o por su bote en la superficie de caída.
4. Dado el limitado espacio dentro de una pista cubierta, la zona cercada por la barrera de detención puede que no sea bastante ancha para que quepa un sector completo de  $34,92^\circ$ . A tal restricción deberán aplicarse las disposiciones siguientes:
  - (a) La barrera de detención en el extremo alejado, deberá estar, por lo menos, 50 cm. más allá del Récord Mundial existente de peso, de hombres o mujeres.
  - (b) Las líneas de sector a cada lado tienen que ser simétricas con respecto a la teórica línea central del sector de  $34,92^\circ$ .
  - (c) Las líneas del sector a los lados, donde no formen parte del sector de  $34,92^\circ$  pueden seguir una línea radial desde el centro del círculo de lanzamiento peso, en la misma forma que las líneas del sector de  $34,92^\circ$ , o pueden estar paralelas entre sí y con la teórica línea central del sector de  $34,92^\circ$ . Donde las líneas del sector sean paralelas, la mínima separación entre las dos líneas será de 9 m.

### ***Construcción del peso***

5. Al depender del tipo de material de la zona de caída (véase el apartado 2), el peso será de metal sólido o de metal con una funda metálica, o bien una cubierta de material plástico blando o goma con un relleno apropiado. Ambos tipos de peso no pueden utilizarse en la misma competición.

### ***Peso de metal sólido o con funda metálica***

6. Estos pesos cumplirán con los Artículos 188.4 y 5, para el lanzamiento de peso al aire libre.

### ***Peso con funda de plástico o de goma***

7. El peso deberá tener una cubierta de material plástico blando o de goma, con un relleno apropiado de tal forma que no cause daño cuando caiga sobre el piso normal de una sala deportiva. Será de forma esférica y la superficie no tendrá rugosidad y el acabado será liso.

El peso se ajustará a las especificaciones siguientes:

<b>PESO</b>		
<b>Peso mínimo para ser admitido en competición y aceptación de un Récord</b>	<b>4,000 kg</b>	<b>7,260 kg.</b>
<b>Información a los fabricantes:</b> Oscilación para proveer el artefacto para la competición	4,005 kg.	7,265 kg.
	4,025 kg.	7,285 kg.
<b>Diámetro mínimo</b>	<b>95 mm.</b>	<b>110 mm.</b>
<b>Diámetro máximo</b>	<b>130 mm.</b>	<b>145 mm.</b>

## ARTÍCULO 222

### Competiciones de Pruebas Combinadas

1. Con las siguientes excepciones, el Artículo 200 se aplicará a las competiciones de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta:

#### ***Hombres (Pentatlón)***

2. El Pentatlón consta de cinco pruebas que se efectuarán en un día y en el orden siguiente:  
60 m. vallas, salto de longitud, lanzamiento de peso, salto de altura y 1.000 m.

#### ***Hombres (Heptatlón)***

3. El Heptatlón consta de siete pruebas que se efectuarán en dos días consecutivos y en el orden siguiente:  
Primer día: 60 m., salto de longitud, lanzamiento de peso y salto de altura  
Segundo día: 60 m. vallas, salto con pértiga y 1.000 m.

#### ***Mujeres (Pentatlón)***

4. El Pentatlón consta de cinco pruebas, que se efectuarán en un día y en el orden siguiente:  
60 m. vallas, salto de altura, lanzamiento de peso, salto de longitud y 800 m.

#### ***Orden de Competición***

5. El orden de competición puede sortearse antes de cada una de las pruebas. En las carreras de 60 m. y 60 m. vallas, los atletas competirán en grupos como decida el Delegado Técnico, de modo que preferiblemente haya cuatro o más atletas en cada grupo y nunca menos de tres.

## SECCIÓN VII - PRUEBAS DE MARCHA

### ARTÍCULO 230

#### Marcha

##### ***Definición de Marcha Atlética***

1. La Marcha Atlética es una progresión de pasos ejecutados de modo que el atleta se mantenga en contacto con el suelo, a fin de que no se produzca pérdida de contacto visible (a simple vista). La pierna que se avanza tiene que estar recta, (es decir, no doblada por la rodilla) desde el momento del primer contacto con el suelo hasta que se halle en posición vertical.

##### ***Jueces***

2. (a) Los Jueces de Marcha designados elegirán un Juez Jefe, si dicho Juez no ha sido nombrado con anterioridad. En competiciones a que se refiere el Artículo 1.1.(a), (b), (c) y (d) el Juez Jefe tiene la facultad de descalificar a un atleta desde el circuito hasta el Estadio y en el interior de éste cuando la prueba finalice en el Estadio, o en los últimos 100 metros cuando la prueba tenga lugar únicamente en la pista o en recorrido en carretera, cuando por su modo de progresión el atleta infringe obviamente el punto 1 anterior, sin tener en cuenta si ha recibido advertencias con anterioridad.
  - (b) El Juez Jefe actuará como supervisor oficial de la competición y solamente actúa como Juez en la situación especial señalada en el apartado (a) anterior en competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (a), (b), (c) y (d) de la IAAF. En competiciones organizadas bajo el Artículo 1.1 (a), (b) y (c) de la IAAF, un máximo de dos Adjuntos del Juez Jefe pueden ser designados por el Comité Organizador Local después de consultar al Juez Jefe y los Delegados Técnicos. El/los Adjunto/s del Juez Jefe ayudarán en el aviso (notificación) de las descalificaciones solamente y no actuarán como Jueces de Marcha.
  - (c) Todos los Jueces actuarán individualmente y sus juicios se basarán en observaciones hechas a simple vista.
  - (d) En Competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (a) de la IAAF, todos los Jueces serán Jueces Internacionales de Marcha. En competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (b) y (c), todos los Jueces serán Jueces de Marcha de Área o Jueces Internacionales de Marcha.

- (e) En las pruebas en carretera, deberá de haber normalmente un mínimo de seis y hasta un máximo de nueve Jueces, incluido el Juez Jefe.
- (f) En pruebas en pista, deberá de haber normalmente seis Jueces, incluido el Juez Jefe.
- (g) En competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (a) no más de un Juez de cada país puede ser invitado a officiar. En todas las competiciones organizadas según el artículo 1.1 (a), (b) y (c) un Oficial a cargo del tablón de anuncios de advertencias y un Secretario del Juez Jefe serán nombrados por el Comité Organizador después de consultar con el Juez Jefe de Marcha y los Delegados Técnicos.

### ***Avisos***

- 3. Los atletas tienen que ser avisados cuando, por su modo de progresión, corren el riesgo de incumplir con el apartado 1 de este Artículo. No podrán ser objeto de un segundo aviso del mismo Juez por la misma infracción. Habiendo avisado a un atleta, el Juez tiene que informar de esta acción al Juez Jefe después de la competición.

### ***Advertencia y Descalificación***

- 4. (a) Se llama advertencia a la propuesta de descalificación de cada Juez. Los atletas recibirán advertencia cuando por el modo de progresión infrinjan el apartado 1 de este Artículo, en cualquier momento de la prueba, bien por pérdida visible de contacto o por doblar la rodilla.
- (b) Un atleta que reciba tres advertencias provenientes de tres Jueces diferentes será descalificado y le será notificada su descalificación por el Juez Jefe o por el Adjunto del Juez Jefe.
- (c) En todas las competiciones, ya sean controladas directamente por la IAAF o se desarrollen con su autorización, en ninguna circunstancia dos Jueces de la misma nacionalidad tendrán la facultad de descalificar.
- (d) Si fuera prácticamente imposible notificar al atleta su descalificación durante la prueba, dicha descalificación se dará tan pronto como sea posible después de que el atleta haya finalizado la prueba. El incumplimiento de dar la notificación pronto no tendrá como resultado la recalificación de un atleta descalificado.
- (e) Un indicador amarillo con el símbolo de la infracción a cada lado, tiene que mostrarse al atleta cuando se da un aviso. Un indicador rojo simboliza la descalificación del atleta. El indi-

cador rojo es utilizado por el Juez Jefe para informar a los atletas de su descalificación. Los atletas pueden también ser informados de su descalificación por el Adjunto del Juez Jefe.

- (f) En las pruebas en pista, un atleta que es descalificado tiene que abandonar la pista inmediatamente y, en las pruebas en carretera, el atleta, inmediatamente después de ser descalificado, se quitará los números de identificación que lleve puestos y saldrá del circuito (ruta). Todo atleta descalificado que incumpla la obligación de abandonar el circuito o la pista puede estar expuesto a otras acciones disciplinarias adicionales de acuerdo con el Artículo 22.1 (f) y 145 de la IAAF.
- (g) Se colocará un tablón de anuncios de advertencias en el circuito, cerca de la llegada, para mantener a los atletas informados sobre el número de advertencias que han sido dadas a cada atleta.
- (h) En todas las competiciones del Artículo 1.1 (a) de la IAAF, aparatos informáticos portátiles con capacidad de transmisión deben ser utilizados por los Jueces al comunicar todas las advertencias al Secretario y al/los tablón/es de anuncios de advertencias.

### ***La Salida***

- 5. Las carreras se comenzarán con el disparo de una pistola. Se utilizarán las voces y el procedimiento de las carreras superiores a 400 m. (Artículo 162.3). En carreras donde haya un gran número de atletas, deberá darse un aviso 5 minutos antes de la salida de la carrera, así como otros avisos adicionales si fueran necesarios.

### ***Seguridad y condiciones médicas***

- 6 .(a) El Comité Organizador de las Pruebas de Marcha tiene que garantizar la seguridad de los atletas y de los Oficiales. En las competiciones de Marcha a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b) y (c), el Comité Organizador se asegurará de que las carreteras que han de utilizarse para la competición serán cerradas al tráfico motorizado en todos los sentidos.
- (b) En las competiciones a que se refiere el art. 1.1 (a), (b) y (c) de la IAAF, las pruebas se programarán de tal modo que se asegure que los atletas comiencen y finalicen con la luz del día.
- (c) Un examen médico sobre el terreno durante el desarrollo de una prueba, realizado por personal médico designado y claramente identificado por el Comité Organizador, no será considerado como ayuda.

- (d) Un atleta tiene que retirarse inmediatamente de la prueba si así lo ordenara un miembro del personal médico oficial designado por el Comité Organizador. Dicho personal estará claramente identificado con brazaletes, petos o indumentaria distintiva similar.

### ***Puestos de Esponjas/Bebidas y Avituallamiento***

- 7. (a) En la salida y llegada de todas las carreras habrá agua y otros refrescos apropiados.
- (b) Para todas las pruebas hasta 10 Km inclusive, se pondrán puestos de esponjas/bebidas con intervalos apropiados si las condiciones climatológicas aconsejan dicha provisión.
- (c) Para todas las pruebas superiores a 10 Km se pondrán puestos de avituallamientos en cada vuelta. Además, se instalarán puestos de esponjas/bebidas, donde se facilitará únicamente agua, aproximadamente a mitad de camino entre los puestos de avituallamiento, o con más frecuencia, si las condiciones climatológicas aconsejan dicha provisión.
- (d) Los avituallamientos, que pueden suministrarse bien sea por el Organizador o por los atletas, se colocarán en los puestos de modo que los atletas tengan fácil acceso a ellos, o puedan ser entregados en sus manos por personas autorizadas.
- (e) Un atleta que tome avituallamiento en cualquier otro lugar distinto de los puestos asignados, se expone a ser descalificado.
- (f) En competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (a) (b) y (c), un máximo de dos representantes oficiales de cada país pueden situarse detrás de la mesa de avituallamiento al mismo tiempo. Bajo ninguna circunstancia puede un oficial correr al lado del atleta mientras éste esté tomando su avituallamiento.

### ***Circuitos en carretera***

- 8. (a) En las competiciones a que se refiere el Artículo 1.1 (a), (b) y (c), el circuito no será superior a 2,5 Km. ni inferior a 2 Km. En las pruebas que comiencen y finalicen en el Estadio, el circuito estará situado tan cerca como sea posible del Estadio.
- (b) Los circuitos en carretera serán medidos de acuerdo con el Artículo 240.3 de la IAAF.

### ***Desarrollo de la Prueba***

- 9. En las pruebas de 20 Km. o más, un atleta podrá abandonar la carretera o pista con el permiso y bajo supervisión de un Oficial, siempre que la distancia por recorrer no sea disminuida al dejar el circuito.
- 10. Transpondedor: Ver Artículo 240.10.

## SECCIÓN VIII - CARRERAS EN CARRETERA

---

### ARTÍCULO 240

#### Carreras en Carretera

- II 1. Las distancias estándar para hombres y mujeres serán: 10 Km., 15 Km., 20 Km., Media Maratón, 25 Km., 30 Km., Maratón (42.195 m.), 100 Km. y Relevos en Carretera.

*Nota (i): Se recomienda que la carrera de Relevos en Carretera se realice sobre la distancia de Maratón, idealmente en un recorrido curvo de 5 km., con relevos de 5 km., 10 km. 5 km., 10 km., 5 km. y 7,195 m. Para una carrera de Relevos Júnior en Carretera la distancia recomendada es la de la Media Maratón con relevos de 5 km., 5km, 5 km. y 6,098 Km.*

*Nota (ii): Se recomienda que las carreras en carretera se celebren durante los meses de abril o mayo o desde septiembre hasta diciembre inclusive.*

2. Las carreras deberán efectuarse sobre carreteras asfaltadas. Sin embargo, cuando la circulación u otras circunstancias similares impidan la realización en estas condiciones, la ruta, debidamente marcada, podrá seguir un carril para bicicletas o un sendero de peatones a lo largo de la carretera, pero no deberá pasar por terrenos blandos con césped o algo semejante. La salida y la llegada pueden tener lugar en un Estadio.

II *Nota: Se recomienda que para las carreras en carretera organizadas sobre distancias estándar, los puntos de salida y llegada, medidos en línea recta, no deben estar separados uno de otro en más del 50% de la distancia de la carrera.*

3. La salida y la llegada de una carrera estará indicada con una línea blanca de, al menos, 5 cm. de ancha. En pruebas en carretera, el recorrido deberá medirse por el camino más corto posible que un atleta pueda seguir dentro de la sección de carretera que se le permita utilizar en la carrera.

En todas las competiciones a las que se refiere el Artículo 1.1(a) y donde sea posible en (b) y (c), la línea de medición se marcará a lo largo del recorrido en un color que resalte y que no pueda ser confundida con otras señalizaciones.

La longitud del recorrido no será nunca menor que la distancia oficial de la prueba. En las competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b) y (c) y en las carreras sancionadas(controladas) directamente por la

IAAF, la fluctuación de la medición no deberá exceder el 0,1 % (por ejemplo, 42 m. para la Maratón) y la longitud del circuito deberá certificarse con anterioridad por un Medidor de Circuitos reconocido por la IAAF.

*Nota (i): Se recomienda para mediciones el "método de la bicicleta calibrada".*

*Nota (ii): Para prevenir que un recorrido pueda ser corto en una futura medición, se recomienda incluir un "pequeño factor de prevención de recorrido" cuando se mida el recorrido. Para mediciones con bicicleta este factor será del 0,1%, lo que significa que cada kilómetro del recorrido tendrá una "longitud de medición" de 1001 m.*

*Nota (iii) Si se pretende que el equipamiento que se utiliza en partes del recorrido para definir el recorrido el día de la carrera no sea permanente, tal como conos, vallas, etc., su situación debe decidirse con anterioridad a la medición y la documentación de tales decisiones debe ser incluida en el informe de medición.*

*Nota (iv): Se recomienda que para las carreras en carretera organizadas de acuerdo con una distancia estándar, la disminución de altitud entre la salida y llegada no deberá exceder del uno por mil, es decir, 1 m. por km.*

4. Las distancias en Km. a lo largo del trayecto deberán estar claramente indicadas a todos los atletas.
5. Para los Relevos en Carretera, se trazarán líneas de 5 cm. de anchura a través de la carretera/circuito para señalar las distancias de cada relevo e indicar la línea de salida. Líneas similares se trazarán 10 m. antes y 10 m. después de la línea de salida para señalar la zona de transferencia del testigo. Todos los procesos de transferencia del testigo deberán ser realizados dentro de esta zona.

### **La Salida**

6. Las carreras se comenzarán con el disparo de una pistola. Se utilizarán las voces y el procedimiento de las carreras superiores a 400 m. (Artículo 162.3). En las carreras donde haya un gran número de atletas, deberá darse un aviso 5 minutos antes del comienzo de la carrera, así como otros avisos adicionales si fueran necesarios.

### **Seguridad y condiciones médicas**

7. (a) Los Comités Organizadores de las Carreras en Carretera tienen que garantizar la seguridad de los atletas y Oficiales. En las competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b) y (c), el Comité Organizador se asegurará de que las carreteras uti-

lizadas para la competición serán cerradas al tráfico motorizado en ambos sentidos.

- (b) Un examen médico sobre el terreno durante el desarrollo de una prueba, realizado por personal médico designado y claramente identificado por el Comité Organizador, no será considerado como ayuda.
- (c) Un atleta tiene que retirarse inmediatamente de la prueba si así lo ordenara un miembro del personal médico oficial designado por el Comité Organizador. Dicho personal estará claramente identificado con brazaletes, petos u otra indumentaria similar que le distinga.

### ***Puestos de Esponjas/Bebidas y Avituallamiento***

- 8. (a) En la salida y llegada de todas las carreras habrá agua y otros refrescos apropiados.
- (b) Para todas las pruebas hasta 10 Km. inclusive se pondrán puestos de esponjas/bebidas con intervalos apropiados de aproximadamente 2-3 km., si las condiciones climatológicas aconsejan dicha provisión.
- (c) Para todas las pruebas superiores a 10 Km., se pondrán puestos de avituallamiento aproximadamente cada 5 Km. Además, se instalarán puestos de esponjas/bebidas, donde se facilitará agua, aproximadamente a mitad de camino entre los puestos de avituallamiento, o con más frecuencia, si las condiciones climatológicas aconsejaron dicha provisión.

Los avituallamientos, que pueden suministrarse, bien sea por el Organizador o por los atletas, deberán estar disponibles en los puestos fijados por el atleta. Estarán situados de modo que los atletas tengan fácil acceso a ellos, o puedan ser entregados en sus manos por personas autorizadas.

Un atleta que tome avituallamiento en cualquier otro lugar distinto de los puestos asignados, se expone a ser descalificado.

Los avituallamientos entregados por los atletas quedarán bajo el control de los Oficiales designados por el Comité Organizador desde el momento en que sean depositados por los atletas o sus representantes.

- 9. En las carreras por carretera un atleta podrá salir de la carretera con el permiso y bajo la supervisión de un Juez, siempre que la distancia por recorrer no sea disminuida al dejar el circuito.
- 10. La utilización de los sistemas de cronometraje con transpondedor para las carreras en ruta según el Artículo 1.1.(f), (g) y (h) está autorizado a condición de que:

- (a) El sistema no demande ninguna acción por parte del atleta durante la competición, en la línea de llegada o toda línea prevista para registrar tiempos.
- (b) La resolución sea de 0,1 segundo (por ejemplo, pueda desempatar atletas que finalicen con 0,1 segundo de diferencia).
- (c) El peso del transpondedor y de su caja llevada en el uniforme del atleta o en su dorsal o en su calzado sea insignificante.
- (d) Ningún material utilizado en la salida, a lo largo del recorrido o en la línea de llegada constituya un obstáculo significativo o una barrera en la progresión del atleta.
- (e) El sistema, incluida la puesta en funcionamiento de sus elementos y especificaciones técnicas, sea aprobado por el Comité Técnico de la IAAF.
- (f) El sistema sea puesto en marcha por la pistola del Juez de Salidas o por aparato de salida aprobado.
- (g) La determinación del tiempo oficial del vencedor esté acorde con el Artículo 165.

*Nota: Para las carreras y pruebas de marcha en ruta el tiempo oficial será el transcurrido entre el disparo de la pistola de salida y la llegada del atleta a línea de meta. No obstante, el tiempo transcurrido entre el paso del atleta por la línea de salida y el de la línea de llegada podrá serle comunicado, pero no será considerado como tiempo oficial. El orden en el que los atletas alcancen la línea de llegada será considerado como la clasificación oficial.*

## **SECCIÓN IX - CAMPO A TRAVÉS**

### **ARTÍCULO 250** **Carreras de Campo a Través**

#### ***Generalidades***

1. Aunque se sabe, debido a las variaciones extremas de las condiciones en las que se practica el campo a través en todo el mundo y las dificultades al dictar una legislación que regule internacionalmente este deporte, se ha de reconocer que la diferencia entre pruebas que tienen mucho éxito y las que no, a menudo depende de las características naturales del terreno y de las habilidades del diseñador del circuito.  
Las siguientes Reglas se proponen, sin embargo, como guía e incentivo para ayudar a los países a desarrollar las carreras de campo a través. Véase también el " Manual de Carreras de Fondo" de la IAAF para una información organizativa más detallada.

#### ***Temporada***

2. La temporada de campo a través debe transcurrir normalmente durante los meses de invierno, después de terminar la temporada de pista.

#### ***La Instalación***

3. (a) El circuito debe ser diseñado sobre una zona abierta o de bosque, cubierta en la medida de lo posible, por hierba, con obstáculos naturales, que puedan ser utilizados por el diseñador del recorrido para trazar un circuito de carrera estimulante e interesante.  
(b) La zona debe ser suficientemente amplia para albergar no solamente el circuito sino también todas las instalaciones necesarias.

#### ***Diseño del circuito***

4. Para campeonatos y competiciones internacionales y, donde sea posible, para otras competiciones:
  - (a) Un recorrido de una vuelta debe ser diseñado, midiendo ésta entre 1750 m. y 2000 m. Si es preciso, se pueden añadir una vuelta pequeña al objeto de ajustar las distancias a las distancias totales requeridas por las diversas pruebas, en cuyo caso la vuelta pequeña debe correrse en la primera parte de la prueba. Se recomienda que cada vuelta larga tenga una subida total de, al menos, 10 m.
  - (b) Se utilizarán los obstáculos naturales existentes, si es posible.

Sin embargo, deben evitarse los obstáculos muy elevados, así como las zanjas profundas, subidas y bajadas peligrosas, tupidas malezas y, en general, cualquier obstáculo que pudiera constituir una dificultad, que rebase el objetivo de la competición. Es preferible no utilizar obstáculos artificiales, pero si dicho uso es inevitable, deben construirse de forma que simulen obstáculos naturales al aire libre. En carreras donde haya un gran número de atletas, han de evitarse en los primeros 1500 m. pasos estrechos u otros impedimentos que puedan estorbar a los atletas.

- (c) Se evitará, o al menos se limitará al mínimo, el cruce de carreteras o de cualquier tipo de superficie de asfalto. Cuando no se puedan evitar dichas situaciones en una o dos zonas del recorrido, dichas zonas deben ser cubiertas de hierba, tierra o esteras.
- (d) Aparte de las zonas de salida y llegada, el recorrido no debe incluir cualquier otra recta larga. Un recorrido "natural", ondulado con curvas suaves y rectas cortas, es el más adecuado.

### ***El Recorrido***

- 5. (a) El recorrido estará claramente marcado con cinta en ambos lados. Se recomienda que, todo a lo largo de un lado del circuito se instale un pasillo de 1 m de ancho, fuertemente vallado y al exterior del circuito, para el uso exclusivo de los Oficiales de la Organización y de los medios de información (obligatorio para competiciones de Campeonatos).  
Las zonas cruciales deben estar fuertemente valladas; en particular la zona de salida (incluida la zona de calentamiento y la Cámara de llamadas) y la zona de llegada (incluida la zona mixta). Solamente se permitirá el acceso a estas zonas a las personas acreditadas.
- (b) Al público general solamente se le permitirá cruzar el circuito en la primera parte de la carrera en puntos de paso bien organizados, dirigidos por auxiliares.
- (c) Se recomienda que, aparte de las zonas de salida y llegada, el circuito tenga una anchura de cinco metros, incluidas las zonas de obstáculos.

### ***Distancias***

6. Las distancias en los Campeonatos del Mundo de Campo a Través de la IAAF deberán ser, aproximadamente:

Carrera larga hombres	12 Km.	Carrera larga mujeres	8 Km.
Carrera corta hombres	4 Km.	Carrera corta mujeres	4 Km.
Hombres Júnior	8 Km.	Mujeres Júnior	6 Km.

Se recomienda que distancias similares se utilicen para otras competencias Internacionales y Nacionales.

### ***La Salida***

7. Las carreras se comenzarán con el disparo de una pistola. Se utilizarán las voces y el procedimiento de las carreras superiores a 400 m. (Artículo 162.3).

En las carreras internacionales, deberán darse avisos, cinco minutos, tres minutos y un minuto antes de la salida.

Existirán puestos de salida y los miembros de cada equipo se alinearán uno tras otro en la salida de la carrera.

### ***Puestos de Esponjas/Bebidas y Avituallamiento***

8. Agua y otros avituallamientos adecuados estarán disponibles en la salida y llegada de todas las carreras. Para todas las pruebas se pondrá un puesto de esponjas/bebidas en cada vuelta, si las condiciones climatológicas aconsejan dicha provisión.

### ***Carreras de Montaña***

9. Las Carreras de Montaña tendrán lugar en campo a través, principalmente sin carretera, e involucrando una cantidad considerable de ascensos (para las carreras "prioritariamente cuesta arriba") o subidas/bajadas (para las carreras "con salida y llegada al mismo nivel").

Las distancias aproximadas recomendadas y la cantidad total de ascenso para carreras internacionales son:

	Principalmente Cuesta Arriba		Salida/Llegada al mismo nivel	
	Distancia	Ascenso	Distancia	Ascenso
Hombres Sénior	12 Km.	1.200 m.	12 Km.	700 m.
Mujeres Sénior	7 Km.	550 m.	7 Km.	400 m.
Hombres Júnior	7 Km.	550 m.	7 Km.	400 m.

No más del 20 % de la distancia podrá ser en carretera de alquitrán. Los recorridos podrán ser de un diseño de una vuelta.

# SECCIÓN X - RÉCORDS MUNDIALES

---

## ARTÍCULO 260 Récords Mundiales

### *Condiciones Generales*

1. El Récord tiene que haberse conseguido en una competición de buena fe, que haya sido debidamente preparada, anunciada y autorizada antes del día de la competición por la Federación Miembro de la IAAF donde tenga lugar la prueba y desarrollada bajo las Reglas de la IAAF.
2. El atleta que consiga el Récord debe ser elegible para competir bajo las Reglas de la IAAF y encontrarse sometido a la jurisdicción de una Federación Miembro de la IAAF.
3. Cuando se establezca un Récord Mundial por un atleta o por un equipo, la Federación Miembro de la IAAF del país en el que el Récord fue logrado procederá, sin demora, a reunir toda la información requerida para la homologación del Récord por la IAAF. Ningún resultado será considerado como Récord Mundial hasta que sea homologado por la IAAF.

La Federación Miembro deberá informar inmediatamente a la IAAF de su intención de someter la marca a homologación.

4. Deberá rellenarse el formulario de solicitud oficial de la IAAF y enviarse por correo aéreo a la Oficina de la misma dentro de los treinta días siguientes. La obtención de dichos impresos se hará mediante solicitud a la oficina de la IAAF. Si la solicitud se refiere a un atleta o equipo extranjero, deberá enviarse un duplicado del formulario dentro del mismo periodo a la Federación Nacional del atleta o equipo de relevos.
5. La Federación del país donde se haya conseguido el Récord deberá enviar, juntamente con el formulario de la solicitud oficial, lo siguiente:
  - El programa impreso de la Reunión
  - Los resultados completos de la prueba en cuestión
  - La fotografía de la foto-finish (Artículo 260.22 (c)).
6. Todo atleta que consiga un Récord Mundial tendrá que someterse a un control de dopaje al final de la prueba, de acuerdo con las Reglas de la IAAF actualmente en vigor. En el caso de un Récord de Relevos todos los miembros del equipo tienen que someterse a dicho control.

El resultado de este control deberá presentarse por un laboratorio reconocido por el Comité Olímpico Internacional a la IAAF para añadirlo a la demás información requerida por la IAAF para la homolo-

- gación del Récord. Si dicho control es positivo, la IAAF no homologará el Récord.
7. Si un atleta reconoce que algún tiempo antes de conseguir el Récord Mundial utilizó o se benefició de una sustancia o técnica prohibida en aquel momento, entonces, y previo asesoramiento de la Comisión Médica y de Anti-Dopaje dicho Récord no seguirá considerándose como Récord Mundial por la IAAF.
  8. Las siguientes categorías de Récords Mundiales son aceptadas por la IAAF:
    - Récords del Mundo
    - Récords del Mundo Júniors
    - Récords del Mundo en Pista Cubierta
  9. Para las pruebas individuales, deberán participar tres atletas como mínimo y para las pruebas de relevos, dos equipos como mínimo.
  10. El Récord tendrá que ser superior o igual al Récord del Mundo existente para esa prueba y que sea aceptado por la IAAF.
  11. Los Récords conseguidos en series (eliminatorias) o competiciones de calificación, resolución de empates o en pruebas individuales en las competiciones de Pruebas Combinadas, sin tener en cuenta si el atleta acabó o no todas las pruebas de la competición de Pruebas Combinadas, pueden ser sometidos a homologación.
  12. El Presidente y el Secretario General de la IAAF, conjuntamente, están autorizados a homologar los Récords del Mundo. Si tienen alguna duda respecto a si el Récord debe ser aceptado o no, el caso será sometido a la decisión del Consejo.
  13. Cuando un Récord del Mundo haya sido homologado, la IAAF informará a la Federación Miembro del atleta, a la Federación que solicita el Récord Mundial y a Asociación de Área correspondiente.
  14. La IAAF suministrará las placas oficiales de Récords del Mundo para la entrega a los poseedores de los Récords del Mundo.
  15. Si el Récord no es homologado, la IAAF expondrá las razones por las cuales no ha sido aceptado.
  16. La IAAF actualizará la lista oficial de Récords Mundo cada vez que un nuevo Récord del Mundo haya sido homologado. Esta lista representará los resultados considerados por la IAAF, a partir de la fecha de la lista, como las mejores marcas logradas hasta ese momento por un atleta o equipo de atletas en cada una de las pruebas incluidas en los Artículos 261, 262 y 263.
  17. La IAAF publicará la lista de Récords del Mundo el 1 de Enero de cada año.

### ***Condiciones Específicas***

18. Excepto en pruebas en Carretera:
  - (a) El Récord tiene que haberse establecido en una instalación atlética, cubierta o no cubierta, conforme a lo especificado en el Artículo 140. La pista para las carreras o el pasillo de saltos utilizados deben estar colocados encima de una base sólida.
  - (b) Para ser reconocido cualquier Récord en cualquier distancia de 200 m. o más, la pista sobre la que se obtuvo no podrá exceder de 402.3 m.(440 yardas) de cuerda y la carrera tiene que haber comenzado en alguna parte del perímetro. Esta limitación no se aplica a las carreras de obstáculos donde la ría esté situada al exterior de una pista normal de 400 m.
  - (c) El Récord tendrá que lograrse en una pista cuyo radio de la calle exterior no exceda de 50 m., excepto donde la curva esté formada por dos radios diferentes, en cuyo caso el mayor de los dos arcos no deberá tener más de 60° de los 180° del total de la curva.
  - (d) No se reconocerá ninguna marca establecida por un atleta si ha sido conseguida durante una competición mixta.
19. Los Récords del Mundo en pistas al aire libre pueden ser logrados únicamente en pistas conformes con el Artículo 160.
20. Para Récords del Mundo Júniors, a menos que la fecha de nacimiento del atleta haya sido previamente confirmada por la IAAF, la primera solicitud en nombre de ese atleta debe acompañarse con una copia de su pasaporte, certificado de nacimiento o documento oficial similar que confirme su fecha de nacimiento.
21. Para los Récords del Mundo en Pista Cubierta:
  - (a) El Récord debe haber sido realizado en una instalación que cumpla con los Artículos 211 y 213.
  - (b) Para carreras de 200 metros o más, la pista circular no tendrá una cuerda superior a 201.2 metros ( 220 yardas).
22. Para Récords del Mundo de Carreras y pruebas de Marcha, las siguientes condiciones de cronometraje deben ser respetadas:
  - (a) Los Récords tienen que ser cronometrados por Cronometradores oficiales, o por un sistema aprobado de foto-finish totalmente automático (ver Artículo 165).
  - (b) Para carreras hasta 400 m. inclusive, sólo se aceptarán los Récords registrados por un sistema aprobado de foto-finish totalmente automático que se ajuste al Artículo 165, incluido un sistema basado en grabaciones en vídeo.
  - (c) La imagen fotográfica de la llegada (foto-finish), en el caso de

ser un Récord de una carrera donde se haya utilizado cronometraje eléctrico totalmente automático debe ser incluida en la documentación remitida a la IAAF.

- (d) Para todos los Récords hasta 200 m. inclusive, habrá que presentar información sobre la velocidad del viento, medida como se indica en el Artículo 163.8, 9 y 10.  
Si la velocidad del viento medida en el sentido de la carrera, detrás del atleta, excede del promedio de 2 m. por segundo, el Récord no será homologado.
  - (e) En una carrera por calles no se aceptará ningún Récord si el atleta ha corrido sobre o al interior de la línea interna curvada de su calle.
  - (f) Los tiempos de reacción, cuando se disponga de los mismos, serán proporcionados en todas las carreras en las que una salida agachada y el uso de tacos de salida son obligatorios.
23. Para carreras sobre múltiples distancias:
- (a) Una carrera deberá efectuarse sobre una distancia solamente.
  - (b) No obstante, una carrera basada en la distancia a cubrir en un tiempo determinado puede combinarse con una carrera sobre una distancia fija (por ejemplo, 1 hora y 20 Km.) (Ver Artículo 164.4).
  - (c) Se permite que el mismo atleta establezca varios Récords en la misma carrera.
  - (d) Se permite que varios atletas establezcan diferentes Récords en la misma carrera.
  - (e) Sin embargo, no se permite acreditar un Récord a un atleta sobre distancia más corta, si no terminó toda la distancia que se había fijado para la carrera.
24. Para Récords del Mundo de Relevos:
- (a) Pueden conseguirse únicamente por un equipo cuyos componentes tengan todos la ciudadanía de un mismo país Miembro. La ciudadanía puede obtenerse de cualquiera de las formas prescritas en el Artículo 5.
  - (b) Una colonia que no está afiliada separadamente a la IAAF deberá considerarse, a los fines de esta Regla, como parte de su Madre Patria
  - (c) El tiempo conseguido por el primer corredor de un equipo de relevos no puede ser presentado como Récord.
25. Para Récords del Mundo de Marcha:
- Al menos dos Jueces que estén dentro del Panel de Jueces Internacionales de Marcha de la IAAF o Jueces de Marcha del Nivel de Área,

deberán actuar durante la competición y firmarán el formulario de solicitud.

26. Para Récords del Mundo de Concursos:

- (a) Las marcas tienen que ser medidas por tres Jueces de Concursos con una cinta de acero calibrada y certificada o barra métrica o por un aparato científico de medición aprobado cuya exactitud haya sido confirmada por un Juez de Medición competente (cualificado).
- (b) En los saltos de longitud y triple salto se proporcionará información sobre la velocidad del viento, medida como se indica en el Artículo 184.4, 5 y 6. Si la velocidad del viento medida en el sentido del salto, detrás del atleta, excede del promedio de 2 m por segundo, el Récord no será aceptado.
- (c) Se pueden admitir como Récords del Mundo a más de una marca en una competición, siempre que cada Récord reconocido sea igual o superior a la mejor marca existente en ese momento.

27. Para Récords del Mundo de Pruebas Combinadas:

Las condiciones serán cumplidas en cada una de las pruebas individuales excepto en las pruebas donde se mide la velocidad del viento, en las que, al menos, una de las siguientes condiciones serán cumplidas:

- (a) La velocidad del viento en cualquier prueba individual no sobrepasará los 4 metros por segundo.
- (b) El promedio de velocidad (basado en la suma de las velocidades del viento medida en cada prueba individual, dividida por el número de dichas pruebas) no sobrepasará los 2 metros por segundo.

28. Para Récords del Mundo en ruta:

- (a) El recorrido debe estar medido por un Medidor "A o B" reconocido por la IAAF/ AIMS como se determina en el Artículo 117 de la IAAF.
- (b) Los puntos de salida y llegada de un circuito, medidos en línea recta entre ellos, no estarán separados más del 50 % de la distancia de la carrera.
- (c) La disminución de la altitud entre la salida y la llegada no excederá de una media de 1/1000, es decir, 1 m. por km.
- (d) El medidor del recorrido que certificó el recorrido u otro medidor de categoría "A" o "B" en posesión de los datos completos de la medición y mapas debe autenticar que el recorrido medido fue el recorrido cubierto, efectuando él mismo el recorrido en el vehículo de cabeza.

- (e) El recorrido debe ser verificado en el sitio (es decir, dentro de las dos semanas anteriores, el día de la carrera o tan pronto como sea factible después de la carrera) preferiblemente por un Medidor A o B de la IAAF / AIMS distinto del que hizo la medición original.
- (f) Los Récords del Mundo en Carretera establecidos sobre distancias intermedias deben cumplir las condiciones establecidas en el Artículo 260 y ser cronometradas de acuerdo con los Reglamentos de la IAAF. Las distancias intermedias deben haberse medido y marcado durante la medición del recorrido.
- (g) Para el Récord de Relevos en Carretera la carrera deberá ser realizada en relevos de 5 km., 10 km., 5 km., 10 km., 5 km. y 7,195 km.

29. Para Récords de Marcha en ruta:

- (a) El recorrido debe ser medido por un Medidor "A" o "B" reconocido por la IAAF/AIMS como se determina en el Artículo 117 de la IAAF.
- (b) El circuito no será inferior a 2 km. ni superior a 2,5 km. con una posible salida y entrada en un Estadio.
- (c) El medidor del circuito que certificó el recorrido u otro medidor "A" o "B" en posesión de los datos completos de la medición y mapas tiene que corroborar que el recorrido medido fue el recorrido cubierto.
- (d) El recorrido debe ser validado en el sitio (es decir, dentro de las dos semanas anteriores, el día de la carrera o tan pronto como sea factible después de la carrera) preferiblemente por un Medidor "A" o "B" de la IAAF / AIMS distinto del que hizo la medición original.

*Nota: Se recomienda a las Federaciones Nacionales y Asociaciones de Área Geográfica que adopten reglas similares a las descritas para la homologación de sus propios Récords.*

## ARTÍCULO 261

### **Pruebas en las que se reconocen Récords del Mundo**

T.E. = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje eléctrico totalmente automáticos

T.M. = Tiempos cronometrados manualmente.

#### ***Hombres***

Carreras con T.E. solamente: 100 m., 200 m., 400 m., 110 m. val  
las, 400 m. vallas y Relevos 4 x 100 m.

Carreras con T.E. o T.M.: 800 m., 1.000 m., 1.500 m., 1 milla,  
 2.000 m., 3.000 m., 5.000 m., 10.000 m.,  
 20.000 m., 1 hora, 25.000 m., 30.000 m.  
 y 3.000 m. obstáculos  
 Relevos: 4 x 200 m., 4 x 400 m., 4 x 800 m.,  
 y 4 x 1.500 m.  
 Carreras en Carretera: 10 km., 15 km.,  
 20 km., Media Maratón; 25 km., 30 km.,  
 Maratón, 100 km. y Relevo en Carretera  
 (solamente distancia de Maratón)  
 Marcha (Pista): 20.000 m., 30.000 m., y  
 50.000 m.  
 Marcha (Carretera): 20 km. y 50 km.  
 Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto.  
 Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.  
 Pruebas Combinadas: Decatlón

### ***Mujeres***

Carreras con T.E. solamente: 100 m., 200 m., 400 m., 100 m. vallas,  
 400 m. vallas y Relevos 4 x 100 m.

Carreras con T.E. o T.M.: 800 m., 1.000 m., 1.500 m., 1 milla,  
 2.000 m., 3.000 m., 5.000 m., 10.000 m.,  
 20.000 m., 1 hora, 25.000 m., 30.000 m.  
 y 3.000 m. obstáculos  
 Relevos: 4 x 200 m., 4 x 400 m. y 4 x 800 m.  
 Carreras en Carretera: 10 km., 15 km.,  
 20 km., Media Maratón; 25 km., 30 km.,  
 Maratón, 10 km. y Relevo en Carretera  
 (solamente distancia de Maratón)  
 Marcha (Pista): 10.000 m. y 20.000 m.  
 Marcha (Carretera): 20 km.  
 Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto.  
 Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina  
 Pruebas Combinadas: Heptatlón y Decatlón (\*)

(\*) Solamente se homologará por encima de  
 8000 puntos

ARTÍCULO 262

**Pruebas en las que se reconocen Récords del Mundo Júniors**

T.E. = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje eléctrico totalmente automáticos

T.M. = Tiempos cronometrados manualmente.

***Hombres Júniors***

Carreras con T.E. solamente: 100 m., 200 m., 400m., 110 m. vallas,  
400 m. vallas y Relevos 4x100 m.

Carreras con T.E. o T.M.: 800 m., 1000 m., 1500 m., 1 milla, 3000  
m., 5000 m., 10000 m., 3000 m. obstáculos  
y Relevos 4x400 m.

Marcha (Pista): 10000 m.

Marcha (Carretera): 10 km.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto.

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

Pruebas Combinadas: Decatlón

***Mujeres Júniors***

Carreras con T.E. solamente: 100 m., 200 m., 400 m., 100 m. vallas,  
400 m. vallas y Relevos 4x100 m.

Carreras con T.E. o T.M.: 800 m., 1000m., 1500 m., 1 milla, 3000  
m., 5000 m., 10000 m., 3000 m. obstáculos  
y Relevos 4x400 m.

Marcha (Pista): 10000 m.

Marcha (Carretera): 10 Km.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

Pruebas Combinadas: Heptatlón, Decatlón (\*)

(\*) Solamente se homologará por encima de 7300 puntos

## ARTÍCULO 263

### Pruebas en las que se reconocen Récords Mundiales en Pista Cubierta

T.E. = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje eléctrico totalmente automáticos

T.M. = Tiempos cronometrados manualmente.

#### ***Hombres***

Carreras con T.E. solamente:	50 m., 60 m., 200 m., 400 m., 50 m. val las y 60 m. vallas
Carreras con T.E. o T.M.:	800 m., 1.000 m., 1.500 m., 1 milla, 3.000 m., 5.000 m., Relevos 4 x 200 m., 4 x 400 m. y 4 x 800 m. y 5.000 m. marcha.
Salto:	Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto
Lanzamientos:	Peso,
Pruebas Combinadas:	Heptatlón

#### ***Mujeres***

Carreras con T.E. solamente:	50 m., 60 m., 200 m., 400 m., 50 m val las y 60 m. vallas
Carreras con T.E. o T.M.:	800 m., 1.000 m., 1.500 m., 1 milla, 3.000 m., 5.000 m., 3.000 m. marcha, Relevos 4 x 200 m., 4 x 400 m. y 4 x 800 m.
Salto:	Altura, Pértiga, Longitud y Triple Salto.
Lanzamientos:	Peso.
Pruebas Combinadas:	Pentatlón